

Sección 6: Tipos de Licencias de Conducir



Cuando usted maneja/ conduce

tiene que llevar su licencia válida o un permiso de manejo. El uso inapropiado de estos documentos es ilegal. Usted puede ser multado, sentenciado a la cárcel, o se le puede suspender la licencia.

En esta sección aprenderá sobre:

- ▶ Permiso de aprendizaje
- ▶ Licencia de conducir/manejar
- ▶ Licencia de conducir comercial
- ▶ Licencia de conducir un autobús escolar
- ▶ Permiso de aprendizaje de motocicleta
- ▶ Licencia para conducir una motocicleta
- ▶ Licencia de conducir internacional

Permiso de Aprendizaje

Un permiso de aprendizaje le permite manejar un vehículo con un conductor con licencia de manejo que tenga por lo menos 21 años y se sienta en el lado del pasajero. El conductor que lo acompaña debe tener una licencia válida de manejo, estar alerta y poder ayudarlo mientras usted esté manejando. El conductor que lo acompaña debe tener una licencia válida y puede tener 18, 19 o 20 años si el o ella es su tutor legal, su hermano, hermana, medio-hermano, media-hermana, hermanastro o hermanastra. Si usted es mayor de 19 años o más, usted debe tener un permiso de aprendizaje durante 60 días, o presentar un certificado aceptable de finalización de la educación del conductor para solicitar una licencia de conducir. Para mayor información sobre cómo obtener un permiso de aprendizaje, consulte la publicación: Los Padres al Volante (DMV 16), publicación disponible en dmv.virginia.gov y los centros de servicio al público del DMV.

Licencia de conducir

Una licencia de conducir le permite operar cualquier vehículo o camión pequeño de menos de 26,001 libras que esté exento de los requisitos de la licencia de conducir comercial (commercial driver's license, CDL). Para obtener más información sobre cómo obtener una licencia de conducir, consulte la publicación Cómo obtener una licencia de conducir o tarjeta de identificación de Virginia (DMV 141) disponible en dmv.virginia.gov o en los centros de servicio al cliente del DMV.

Licencia de Conducir Comercial

Una licencia comercial de conducir (CDL), le permite operar camiones remolques, autobuses de pasajeros, vehículos con tanque y autobuses escolares de 16 o más pasajeros (incluyendo el conductor), o vehículos que transportan materiales peligrosos. Para obtener más información acerca de CDL, consulte el Manual del Conductor Comercial (DMV 60V y DMV 60A) disponible en dmv.virginia.gov bajo formas o cualquier centro de servicio al cliente del DMV.

Licencia de Conducir un Autobús Escolar

Si desea operar un autobús escolar para 15 pasajeros (incluyendo al conductor), no necesita tener una licencia comercial de conducir. No obstante, necesitará tomar los exámenes de conductor comercial y de autobús escolar para obtener la anotación de “autobús escolar” en su licencia de conducir. Estará limitado a conducir un autobús diseñado para transportar 15 pasajeros (incluyendo al conductor). Esta restricción estará impresa en su licencia. Para obtener más información acerca de las licencias requisitos para operar autobuses escolares más grandes, consulte el Manual del Conductor Comercial (DMV 60V y DMV 60A) disponible en dmv.virginia.gov bajo formas o cualquier centro de servicio al cliente del DMV.

Licencia de Conducir Internacional

Una licencia internacional de conducir no es una licencia de manejar válida y no lo permite manejar. Es solamente una traducción de su licencia de conducir para usar cuando este viajando fuera de los Estados Unidos. Estos permisos los da el AAA local, excepto a las personas que hay tenido su privilegio de manejar/conducir suspendido o revocado.

Si está visitando los EE.UU. de un país extranjero, podrá utilizar su licencia de conducir, emitida en su país. Esta licencia deberá estar acompañada por una licencia de conducir internacional emitida en su país de origen, que proporcione una traducción de su licencia de conducir.

Las licencias de conducir internacionales, expedidas por empresas del sector privado no son válidas y no lo permiten operar un vehículo legalmente. La venta de cualquier documento que pretende ser una licencia de conducir/manejar se considera un delito menor clase 1.